

ACUERDO Nro. 117/2015

En San Miguel de Tucumán, a trece días del mes de Agosto del año 2015; reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben, y

VISTO

Los Acuerdos 22/2015 y 94/2015 de este Consejo Asesor; y

CONSIDERANDO:

Que el Formador Víctor Bazán, designado para el dictado de clases en las tres comisiones (sedes Capital y Concepción/Monteros) del módulo de formación Control de Constitucionalidad y Convencionalidad correspondiente al Eje de Actualización en Derecho del programa de Formación en Competencias para la Magistratura de la Escuela Judicial de este Consejo Asesor cumplirá un total de 30 horas cátedras durante los días 13, 14 y 15 de agosto.

Que corresponden abonar los honorarios por la capacitación prestada, siendo el valor de la hora cátedra de \$ 650.-, gastos de traslados y alojamiento del Formador Víctor Bazán.

Que la presente erogación debe imputarse al Presupuesto 2015: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 340 – Servicios técnicos y profesionales – Partida Subparcial: 345, De capacitación; Importe: \$ 19.500.-; Partida Parcial: 370 – Pasajes y viáticos – Partida Subparcial: 371, Pasajes; Importe: \$ 8.874.-; Partida Parcial: 300 – Otros Servicios – Partida Subparcial: 399, Otros no especificados precedentemente; Importe: \$ 3.334,76.-

Por ello,

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN

ACUERDA

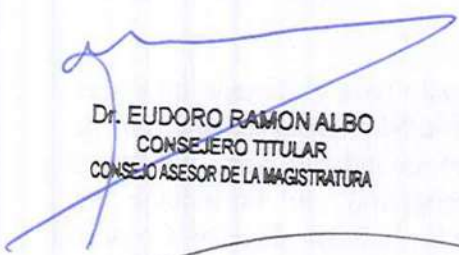
Artículo 1: **DISPONER** el pago de los honorarios, gastos de traslados y alojamiento al Formador Víctor Bazán por la capacitación prestada correspondiente al Eje de Actualización en Derecho del programa de Formación en Competencias para la Magistratura de la Escuela Judicial de este Consejo Asesor por un total de 30 horas cátedras durante los días 13, 14 y 15 de agosto, con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura, para este ejercicio, conforme a lo considerado.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2015: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no


Personales – Partida Parcial: 340 – Servicios técnicos y profesionales – Partida Subparcial: 345, De capacitación; Importe: \$ 19.500.-; Partida Parcial: 370 – Pasajes y viáticos – Partida Subparcial: 371, Pasajes; Importe: \$ 8.874.-; Partida Parcial: 300 – Otros Servicios – Partida Subparcial: 399, Otros no especificados precedentemente; Importe: \$ 3.334,76.-

Artículo 3: **COMUNICAR** el presente Acuerdo a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.


Artículo 4: De Forma.



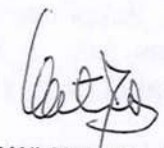
Dr. EUDORO RAMON ALBO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



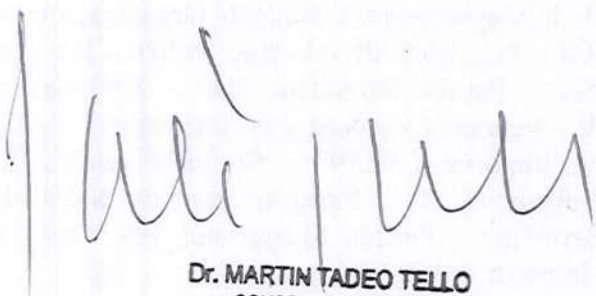
Dra. MARCELA FABIANA RUIZ
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Dr. ARTURO ROLANDO GRANERO
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

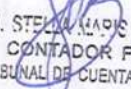


Dr. RAUL MARTINEZ ARAOZ
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Dr. MARTIN TADEO TELLO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Sin observaciones



C.P.H. STELLA MARIA CALABRETTA
CONTADOR FISCAL
H. TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PCIA.